



## Resolución Dirección Ejecutiva

Nº 156/2024

Montevideo, 22 de agosto de 2024

**VISTO:** la solicitud de modificación de licencia presentada por Fénix 03 SAS.

### RESULTANDO:

- I) Por Resolución N°91/2023 de fecha 16 de mayo de 2023, la Dirección Ejecutiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) le otorgó a Fénix 03 SAS una licencia de cultivo de Cannabis con fines medicinales (en adelante, "*Licencia*").
- II) Con posterioridad, Fénix 03 SAS solicitó ante el IRCCA la modificación de su licencia de cultivo.

### CONSIDERANDO:

- I) La modificación de licencia fue evaluada por las áreas técnicas del IRCCA, quienes entienden que corresponde hacer lugar a la modificación solicitada.
- II) La modificación solicitada no implica una variación de categoría de Licencia, de acuerdo al Instructivo aplicable a su licencia.
- III) Por Resolución R/JD/31/2019, de fecha 8 de mayo de 2019, la Junta Directiva del IRCCA delegó en la Dirección Ejecutiva la atribución de decidir sobre las solicitudes de modificaciones o ampliaciones de las licencias y autorizaciones otorgadas, siempre que exista solicitud formal por el interesado o su representante y que ello no implique un cambio del objeto de la licencia otorgada o en las dimensiones que determinaron su caracterización, según el instructivo vigente.
- IV) El texto de la licencia tendrá carácter de reservado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución que la otorgó y a las Resoluciones R/JD/48/2019 y R/JD/20/2020.
- V) Habiéndose cumplido con las formalidades de estilo y no existiendo observaciones, corresponde otorgar la modificación solicitada.



**ATENCIÓN:** a lo establecido anteriormente y a lo dispuesto en la Ley N°19.172 y en el Decreto N°246/021, y la Resolución N°31/2019 de la Junta Directiva del IRCCA,

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL IRCCA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

- 1°) Modificar la licencia de cultivo otorgada a Fénix 03 SAS por Resolución N°91/2023 de la Dirección Ejecutiva del IRCCA de fecha 16 de mayo de 2023 de acuerdo al texto que se adjunta a continuación y pasa a formar parte de la presente Resolución.
- 2°) Clasificar la presente como información reservada, de acuerdo a lo dispuesto en el Considerando III).
- 3°) Notificar al interesado.
- 4°) Comunicar a la Dirección General de Salud y a la División Sustancias Controladas del Ministerio de Salud Pública.
- 5°) Agregar copia de la presente en el expediente de referencia.
- 6°) Cumplido, publicar en la página web institucional del IRCCA, teniendo presente la clasificación como información reservada.



## MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE CULTIVO

El Instituto de Regulación y Control del Cannabis (en adelante, “IRCCA”) el 22 de agosto de 2024 otorga a **Fenix 03 SAS** (en adelante, “Licenciataria”) una modificación de la licencia de cultivo que le fuera otorgada con fecha 16 de mayo de 2023 por Resolución de la Dirección Ejecutiva del IRCCA N°91/2023 (en adelante, “Licencia”), en los términos y condiciones que se detallan a continuación:

### **PRIMERO: MODIFICACIÓN**

Por el presente documento se modifica la Licencia exclusivamente en las cláusulas que se detallan a continuación:

### **“TERCERO: DATOS DE LA LICENCIA**

<b>Tipo de licencia</b>	<i>Cultivo</i>
<b>Objeto</b>	<i>Multiplicación, cultivo, cosecha, secado, trimmeado, envasado y acopio de sumidades floridas secas de la planta Cannabis sativa L</i>
<b>Responsable legal</b>	<i>José Roure</i>
<b>Responsable Técnico</b>	<i>Q.F. Natalia Leal</i>
<b>Responsable del cultivo</b>	<i>Ing. Agr. Álvaro Galione</i>
<b>Monto de inversión</b>	<i>US\$ 299.914 (dólares americanos doscientos noventa y nueve mil novecientos catorce)</i>
<b>Monto máximo de producción</b>	<i>Hasta 1.350 kilogramos anuales de inflorescencias de Cannabis (psicoactivo y no psicoactivo)</i>
<b>Origen de la genética</b>	<i>De acuerdo al cuadro incorporado en la cláusula “QUINTO: ORIGEN DE LA GENÉTICA”</i>



<b>Cantidad máxima de plantas por estado en todo momento</b>	Hasta un máximo de 250 plantas madre, 3.600 plantines, 3.000 plantas en estado vegetativo y 3.000 en floración, en invernáculo
<b>Ubicación del cultivo</b>	Ruta 3, Km 206.5, Camino a la Atahona S/N, Padrón N°824, Trinidad, Flores  Coordenadas: -33.413219 S; -56.958322 W
<b>Plazo</b>	Vigente hasta 31 de mayo de 2026
<b>Medidas de seguridad</b>	De acuerdo a lo presentado en la propuesta técnica

**QUINTO: ORIGEN DE LA GENÉTICA:** La licenciataria utilizará como material genético de partida, las variedades y cantidades que se detallan en el siguiente cuadro:

<b>Variedad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Proveedor</b>	
Bella Candy	2 plantines	Club Cannábico Bellaflor	Psicoactiva
Gold Bella Rush	2 plantines	Club Cannábico Bellaflor	Psicoactiva
Villana Berry	2 plantines	Club Cannábico Bellaflor	Psicoactiva
Ostentation	300 semillas	Davis Farms of Oregon, USA	Psicoactiva
Water Dance	1.600 semillas	Davis Farms of Oregon, USA	Psicoactiva



<i>BDC 19</i>	<i>5.000 semillas</i>	<i>Black Friday SL, España</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>BDC 19</i>	<i>5.000 semillas</i>	<i>Spectrum Extracts</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>BDC 19</i>	<i>30 plantines</i>	<i>Spectrum Extracts</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>BDC 19</i>	<i>30 esquejes in vitro</i>	<i>Spectrum Extracts</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>BDC 51</i>	<i>5.000 semillas</i>	<i>Black Friday SL, España</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>BDC 51</i>	<i>5.000 semillas</i>	<i>Spectrum Extracts</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>BDC 51</i>	<i>30 plantines</i>	<i>Spectrum Extracts</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>BDC 51</i>	<i>30 esquejes in vitro</i>	<i>Spectrum Extracts</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>BDC 52</i>	<i>5.000 semillas</i>	<i>Black Friday SL, España</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>BDC 52</i>	<i>5.000 semillas</i>	<i>Spectrum Extracts</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>BDC 52</i>	<i>30 plantines</i>	<i>Spectrum Extracts</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>BDC 52</i>	<i>30 esquejes in vitro</i>	<i>Spectrum Extracts</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>Fedtonic</i>	<i>750 esquejes</i>	<i>Fénix 03, MGAP</i>	<i>No psicoactiva</i>
<i>Queen Dream</i>	<i>750 esquejes</i>	<i>Fénix 03, MGAP</i>	<i>No psicoactiva</i>

”

## **SEGUNDO: CLÁUSULA DE VIGENCIA.**

Sin perjuicio de lo modificado en el presente documento, rige plenamente lo dispuesto en la Licencia y sus modificaciones.



**FÉNIX 03 SAS**, representada en este acto por .....  
con documento de identidad número ..... en su calidad de  
..... se notifica en este acto de la modificación de licencia otorgada  
por Resolución N°156/2024 de la Dirección Ejecutiva del IRCCA, suscribiendo con la misma  
en señal de conformidad.

Firma:

Fecha:

Aclaración: